Culturas

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES DEL PROPONENTE QUE SE ENCUENTRA HABILITADO

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: **KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Directora (E) Museo Nacional de Colombia

ASUNTO: EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLES PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0001-2026.

Apreciada Doctora Carolina:

Me permito relacionar la evaluación de los criterios ponderables del proponente **HABILITADO**, de acuerdo con los requisitos estipulados en la Invitación así:

PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0001-2026.

Criterios de evaluación	Puntaje Max
A. Experiencia adicional de la ESAL. La ESAL debe relacionar en **EL ANEXO 7 DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, la cual, debe ser en la ejecución o producción de proyectos artísticos o educativos o culturales o museales en Bogotá, o en cualquier otro lugar del territorio a nivel nacional.	**40**
B. Menor porcentaje de costo operativo. Se reconocerá el máximo puntaje a la ESAL que ofrezca en su propuesta el menor porcentaje de costo operativo a las demás propuestas, se aplicará la escala descrita a continuación (Anexo 5).	**20**
C. Experiencia adicional específica. La ESAL debe relacionar en el **ANEXO 7A** de experiencia adicional a la experiencia habilitante, **EXPERIENCIA RELACIONADA ÚNICAMENTE CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MUSEOS.**	**30**
D. Asignación de puntaje por experiencia del proponente y forma de verificación: Para la asignación del presente puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados para la experiencia habilitante de cada propuesta habilitada expresados en SMMLV registrados en el **ANEXO Nº 6. EXPERIENCIA HABILITANTE DE LA ESAL**, y que en total hayan cumplido con la exigencia mínima de experiencia prevista en numeral 7.1.2.2. EXPERIENCIA DE LA ESAL del presente estudio previo. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del presente puntaje. Si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima habilitante de la ESAL, para la asignación del presente criterio de ponderación, no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni serán tenidos en cuenta para definir el promedio de los contratos válidos aportados. Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados para acreditar su experiencia minina habilitante, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo tanto obtendrá cero (0) puntos.	**10**
TOTAL	**100**

1. PROPONENTE HABILITADO: CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

- **A. EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL.**

<table>
<tr><td>Documento de verificación</td><td>Anexo No. 7 Experiencia Adicional a la general del proponente</td></tr>
<tr><td>Verificación de requisitos</td><td>CRITERIO PONDERABLE

Se identifica el anexo 7 diligenciado en el siguiente sentido:

<table>
<tr><td colspan="2">PROPONENTE:</td><td colspan="5">CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE</td></tr>
<tr><td colspan="7">ANEXO 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PONDERABLE</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>NUMERO DE CONTRATO O FACTURA</td><td>NOMBRE DEL CONTRATANTE</td><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>FECHA DE INICIO</td><td>FECHA DE FINALIZACION</td><td>VALOR TOTAL EN PESOS</td><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1081/2024</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para apoyar y fomentar actividades tendientes a la conservación, investigación, renovación y comunicación por medio del cual se difunda el Patrimonio Cultural Colombiano, así como la realización de talleres, eventos y actividades educativas y culturales, para fortalecer la participación de la ciudadanía en general en los Museos Nacional de Colombia, Juan del Corral, Rafael Núñez, Antonio Nariño, Guillermo León Valencia, Casa Natal General Santander y su parque Grancolombiano, Antón García y Alfonso López.</td><td>18/04/24</td><td>30/06/25</td><td>$ 20.153.916.802</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>1822/2021</td><td>Ministerio de Cultura, Alcaldía de El Carmen de Bolivar</td><td>Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer en el 2021 el desarrollo de procesos artísticos con enfoque territorial, diferencial, de género y poblacional en el marco del Plan Nacional de las Artes.</td><td>22/04/21</td><td>30/11/21</td><td>$ 2.760.772.465</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>0607-2022</td><td>Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes</td><td>Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para adelantar las acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de los sectores de teatro y circo del país.</td><td>29/03/22</td><td>19/12/22</td><td>$ 2.424.983.356</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>0827/2022</td><td>Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes</td><td>Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para el desarrollo de procesos y actividades que contribuyan al fortalecimiento de las políticas para el sector de la danza y su implementación, en los ámbitos relacionados con la formación, la investigación y la cadena de valor de este subcampo artístico</td><td>12/04/22</td><td>30/12/22</td><td>$ 3.726.020.230</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>3638/2023</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para implementar en el 2023, proyectos artísticos, creativos y culturales, orientados al fomento y desarrollo de la formación y la investigación, en subregiones PDET en el marco del Programa Arte, Paz y Saberes en los Territorios de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.</td><td>15/05/23</td><td>30/11/23</td><td>$ 655.800.000</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>2728/2020</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de capacidades de gestión y crecimiento de proyectos artísticos y culturales de municipios en las regiones PDET, Montes de María, Catatumbo, Pacífico Sur Nariñense y Pacífico Medio, en el marco del Programa Expedición Sensorial, vigencia 2020.</td><td>22/07/20</td><td>21/12/20</td><td>$ 883.940.000</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4"></td><td>TOTAL</td><td>30.605.432.853</td><td></td></tr>
</table>

PUNTAJE CONFORME A LA INVITACIÓN PÚBLICA: 40 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Resultado de la verificación</td><td>El proponente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE aportó el anexo No. 7 debidamente diligenciado, y remitió acta de liquidación de los convenios 1822 – 2021 y 607 – 2022 y la certificación del convenio 1081 – 2024, de esta manera se le otorga 40 puntos.</td></tr>
<tr><td>Resultado de la experiencia adicional de la ESAL</td><td>40 PUNTOS.</td></tr>
</table>

- **B. MENOR PORCENTAJE DE COSTO OPERATIVO.**

<table>
<tr><td>Documento de verificación</td><td>Anexo No. 5 Propuesta Costo Operativo.</td></tr>
<tr><td>Verificación de requisitos</td><td>CRITERIO PONDERABLE

Se identifica el anexo 5 diligenciado en el siguiente sentido:

<table>
<tr><td colspan="6">ANEXO 5 - FORMATO COSTO OPERATIVO</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="5">"Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para apoyar y fomentar actividades tendientes a la conservación, adquisición de colecciones, investigación, renovación y comunicación por medio del cual se difunda el Patrimonio Cultural Colombiano, así como la realización de talleres, eventos y actividades educativas y culturales, para fortalecer la participación de la ciudadanía en general en los Museos Nacional de Colombia, los que integran el Sistema de Museos: Juan del Corral, Rafael Núñez, Antonio Nariño, Guillermo León Valencia, Casa Natal General Santander y su parque Grancolombiano, Antón García y Alfonso López y en el espacio Fragmentos"</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>19-feb-26</td><td>NIT:</td><td>900.347.030-6</td><td>CELULAR:</td><td>3023242815</td></tr>
<tr><td>ESAL:</td><td rowspan="2">CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE</td><td>CONTACTO:</td><td>302-3242815</td><td>CARGO:</td><td>Representante Legal</td></tr>
<tr><td></td><td>E-MAIL:</td><td>info@corpoelite.net</td><td>CIUDAD:</td><td>Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTA COSTO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONVENIO.</td></tr>
<tr><td colspan="4">PORCENTAJE COSTO OPERATIVO (diligenciar el valor en unidad de porcentaje) El valor que se estime como costo asociado a la ejecución del Convenio, tiene que encontrarse directamente relacionado a la ejecución de este y no podrán incluirse gastos de funcionamiento u operación de la ESAL.</td><td colspan="2">8%</td></tr>
<tr><td colspan="6">NOTA 1: El PORCENTAJE COSTO OPERATIVO en ningún caso podrá exceder el PORCENTAJE TECHO COSTO OPERATIVO establecido (8,16%) teniendo en cuenta el estudio de mercado adelantado por la Entidad, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: El PORCENTAJE COSTO OPERATIVO en ningún caso podrá SER INFERIOR AL (8%) teniendo en cuenta el análisis del sector adelantado por la Entidad, so pena de rechazo de la propuesta.</td></tr>
</table>

PUNTAJE CONFORME A LA INVITACIÓN PÚBLICA: 20 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Resultado de la verificación</td><td>El proponente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE aportó el anexo No. 5 debidamente diligenciado donde manifiesta un porcentaje de costo operativo del 8%.</td></tr>
<tr><td>Resultado de menor porcentaje costo operativo</td><td>20 PUNTOS.</td></tr>
</table>

- **EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA.**

<table>
<tr><td>Documento de verificación</td><td>Anexo No. 7 A Experiencia del proponente adicional</td></tr>
<tr><td>Verificación de requisitos</td><td>CRITERIO PONDERABLE

Se identifica el anexo 7 A diligenciado en el siguiente sentido:

<table>
<tr><td colspan="2">PROPONENTE:</td><td colspan="5">CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE</td></tr>
<tr><td colspan="7">ANEXO 7 - EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PROPONENTE PONDERABLE</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>NUMERO DE CONTRATO O FACTURA</td><td>NOMBRE DEL CONTRATANTE</td><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>FECHA DE INICIO</td><td>FECHA DE FINALIZACION</td><td>VALOR TOTAL EN PESOS</td></tr>
<tr><td>1</td><td>460/2019</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para, apoyar y fomentar actividades del Museo Rafael Núñez tendientes a la conservación, investigación, renovación, comunicación y realización de actividades educativas y culturales, por medio de las cuales, se difunda el Ptrimonio Cultural Colombiano dirigidas a la ciudadanía en general.</td><td>11/03/19</td><td>31/10/19</td><td>$ 134.095.334</td></tr>
<tr><td>2</td><td>459/2019</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para, apoyar y fomentar actividades del Museo de la Ciudad de Ocaña- Antón García de Bonilla tendientes a la conservación, investigación, renovación, comunicación y realización de actividades educativas y culturales, por medio de las cuales, se difunda el Patrimonio Cultural Colombiano dirigidas a la ciudadanía en general.</td><td>11/03/19</td><td>31/10/19</td><td>$ 66.804.151</td></tr>
<tr><td>3</td><td>408/2019</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la gestión educativa y cultural del Museo Alfonso López Pumarejo, que propenda por la divulgación y conocimiento de sus colecciones y la realización de actividades encaminadas a desarrollar en la ciudadanía un sentido de pertenencia de los valores patrimoniales de la nación.</td><td>14/03/19</td><td>13/09/19</td><td>$ 63.733.263</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2848/2018</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>AUNAR RECURSOS HUMANOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR Y FOMENTAR ACTIVIDADES DEL MUSEO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, RENOVACIÓN, COMUNICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES, POR MEDIO DE LAS CUALES, SE DIFUNDA EL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.</td><td>11/09/18</td><td>31/01/19</td><td>$ 60.457.568</td></tr>
<tr><td>5</td><td>803/2018</td><td>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</td><td>Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la gestión educativa y cultural del Museo Alfonso López Pumarejo ubicado en Honda-Tolima, que propenda por la divulgación y conocimiento de sus colecciones y la realización de actividades encaminadas a desarrollar en la ciudadanía un sentido de pertenencia de los valores patrimoniales de la nación.</td><td>15/03/18</td><td>22/08/18</td><td>$ 44.224.888</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ICC-CO-114-2021</td><td>Instituto Caro y Cuervo</td><td>Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización de proyectos y actividades nacionales e internacionales de fortalecimiento en la promoción y ejecución de acciones de formación, consolidación académica, de divulgación y extensión cultural del Instituto Caro y Cuervo.</td><td>29/03/21</td><td>28/02/22</td><td>$ 350.536.667</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ICC-CO-121-2022</td><td>Instituto Caro y Cuervo</td><td>Aunar recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización de proyectos y actividades nacionales e internacionales de fortalecimiento en la promoción y ejecución de acciones de formación, consolidación académica, de divulgación y extensión cultural del Instituto Caro y Cuervo.</td><td>31/03/22</td><td>15/12/22</td><td>$ 294.724.448</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ICC-CO-188-2023</td><td>Instituto Caro y Cuervo</td><td>Aunar recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización de proyectos y actividades nacionales e internacionales de fortalecimiento en la promoción y ejecución de acciones de formación, consolidación académica, de divulgación y extensión cultural del Instituto Caro y Cuervo.</td><td>14/07/23</td><td>29/02/24</td><td>$ 150.480.511</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ICC-CO-195-2024</td><td>Instituto Caro y Cuervo</td><td>Aunar recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización de proyectos y actividades nacionales e internacionales de fortalecimiento en la promoción y ejecución de acciones de formación, consolidación académica, de divulgación y extensión cultural del Instituto Caro y Cuervo.</td><td>9/08/24</td><td>31/03/25</td><td>$ 155.410.084</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>1.320.466.914</td></tr>
</table>

PUNTAJE CONFORME A LA INVITACIÓN PÚBLICA: 30 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Resultado de la verificación</td><td>El proponente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE aportó el anexo No. 7A debidamente diligenciado, se aporta el acta de liquidación de los convenios 803 – 2018, 2848 – 2018, 406 – 2019, 459 – 2019 y 408 – 2019 acredita el desarrollo de actividades desarrolladas en museos.</td></tr>
</table>

	El acta de liquidación del convenio ICC-CO-114-2021, ICC-CO-188-2023 y ICC-CO-195-2024 celebrado con el Instituto Caro y Cuervo no acredita actividades desarrolladas en museos. Así mismo, el certificado del convenio ICC-CO-121-2022 celebrado con el Instituto Caro y Cuervo no acredita actividades desarrolladas en museos. En este sentido, se acreditaría dos contratos o convenios adicionales, por tal motivo se asignan 30 puntos
Resultado de la experiencia adicional de la ESAL	**30 PUNTOS.**

- **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Documento de verificación	Anexo No. 6 experiencia habilitante de la ESAL
Verificación de requisitos	Se identifica el anexo 6 diligenciado en el siguiente sentido:

PROPONENTE:	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

ANEXO 6 - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - HABILITANTE

No.	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR TOTAL EN PESOS
1	3559-2024	**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para el fortalecimiento y consolidación de los procesos de formación musical, escuelas y espacios de música desde la perspectiva pedagógica y los derechos culturales en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia.	17/06/24	31/03/25	$ 6.095.450.000
2	4156-2023	**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**	Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para implementar, proyectos artísticos y culturales, orientados al fortalecimiento en subregiones PDET, de la gobernanza cultural en el marco del programa arte, paz y saberes en los Territorios.	24/08/23	15/12/23	$ 3.220.340.450
3	0824-2022	**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**	Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer, en el 2022, proyectos artísticos y culturales de la Dirección de Artes, orientados al fomento y desarrollo de la participación institucional, comunitaria y sectorial, la formación, a investigación y la circulación, en modalidad virtual y presencial, con enfoque diferencial de género, territorial y poblacional, en el marco del Plan Nacional de las Artes.	5/04/22	30/12/22	$ 2.707.231.458
					TOTAL	**12.023.021.908**

PUNTAJE CONFORME A LA INVITACIÓN PÚBLICA: 10 PUNTOS

Resultado de la verificación	El proponente **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE** aportó el anexo No. 6 debidamente diligenciado. Con relación al método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), para el lunes 23 de febrero de 2026, cerro en 3.691,34. Es decir, que el decimal quedó en el rango de la media geométrica. Y para tal efecto, el promedio de los contratos válidos de la propuesta habilitada, y que no fueron objeto de subsanación, expresados en SMMLV, arrojó el valor de: 3.079. Y teniendo en cuenta que solo se presentó una propuesta al presente proceso competitivo, el resultado de la aplicación de la fórmula de la media geométrica fue de 3.079. De tal manera, que la asignación se efectúa por los 10 puntos.
Resultado de la experiencia adicional de la ESAL	**10 PUNTOS.**

Culturas

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE
PUNTAJE	100

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la evaluación del proponente HABILITADO en el presente proceso.

	EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL	MENOR PORCENTAJE DE COSTO OPERATIVO	EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE	**40**	**20**	**30**	**10**	**100**

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (E) Museo Nacional de Colombia

Proyectó: Leidy Paola Sánchez Fuentes – Asesora Administrativa UAE MNC.

Jessica Paola Olmos Cardona – Contratista UAE MNC.

Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Jurídica UAE MNC.